Código Expediente: HJD-12141 | Código RMN: HJD-12141 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	CHAPARRAL	MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO MINERAL DE PLATA ORO ASOCIADOS MINERAL DE COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	12-09-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de la suspensión temporal de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión No. HJD-12141, por un (01) periodo de seis (6) meses, comprendido entre el 16 de diciembre de 2015 hasta el 16 de junio de 2016. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones, no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000646 del 05 de julio de 2016.
09-12-2016	10-08-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de la suspensión de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión No. HJD-12141, por un (01) periodo de seis (6) meses, contados desde el 17 de junio de 2015 hasta el 16 de diciembre de 2015. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones, no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000772 del 08 de octubre de 2015.

Código Expediente: IDI-14551 | Código RMN: IDI-14551 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MENDOZA VERGARA JORGE	PAR MEDELLIN	CORDOBA	SAN ANDRES	DEMAS_CONCESIBLES ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	19-11-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el titular al termino restante de la ETAPA DE EXPLORACION Y A LA TOTALIDAD DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE para el Contrato de Concesion No. IDI-14551. Por consiguiente el titulo minero se encuentra ejecutandose en la Etapa de Explotacion desde el 29 de septiembre de 2010. PARAGRAFO. Las etapas contractuales del Contrato de Concesion No. IDI-14551 quedaran de la siguiente manera, sin que ello altere la duracion del mencionado titulo minero: - Plazo para Exploracion: Nueve (9) meses y diez (10) dias, desde el 18 de diciembre de 2009 hasta el 28 de septiembre de 2010. - Plazo para Construccion y Montaje: Cero (0) años. - Plazo para Explotacion: Veintinueve (29) años, dos (2) meses y veinte (20) dias, desde el 29 de septiembre de 2010. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZO000217 de fecha 24 de octubre de 2014, la cual fue modificada mediante Resolucion No. VSC-001037 de fecha 13 de septiembre de 2016.

Código Expediente: IEN-15213X | Código RMN: IEN-15213X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA TOLIMA	ORTEGA VALLE DE SAN JUAN ROVIRA	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	28-03-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de la suspensión de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión No. IEN-15213X, por un (01) periodo de seis (6) meses, contados desde el 12 de abril de 2015 hasta el 11 de octubre de 2015. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones, no modifica ni amplia el término

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000771 del 08 de octubre de 2015.
09-12-2016	15-07-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de la suspensión de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión No. IEN-15213X, por un (01) periodo de seis (6) meses, contados desde el 12 de octubre de 2015 hasta el 12 de abril de 2016. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones, no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000403 del 10 de mayo de 2016.

Código Expediente: KK9-11014X | Código RMN: KK9-11014X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ROJAS FRANCISCO MILLAN PEÑA RAFAEL EDUARDO CALDERON DIAZ ERNESTO	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	TIQUISIO (PUERTO RICO)	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	03-10-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESENTADA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No KK9-11014X, POR EL TERMINO ASI: DESDE EL 1 DE JULIO DEL 2014 AL 10 DE AGOSTO DEL 2016. LA ANTERIOR SUSPENSION DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA EL TERMINO ORIGUNALMENTE PACTADO EN EL TITULO MINERO, EL CUAL CONTINUARA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS.

Código Expediente: HHII-13 | Código RMN: HHII-13 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	JERICO TAMESIS	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	12-10-2016	INCORPORACION/INTEGRACION DE OTROS TITULOS	INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA INTEGRADO PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, CON PLACA No. 5881(HHII-13), CELEBRADO ENTRE EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA SOCIEDAD MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A., identificada con el Nit. 900.156.833-3. Área Final: 7594.8268 Hectáreas. (Integración de Área con los Títulos 6359(HHJP-04), 5869(HHTI-11), 7579(HINB-05),

Código Expediente: RJO-09231 | Código RMN: RJO-09231 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	ROSERO IBARRA LEONEL HERNAN	PAR CENTRO	NARIÑO CAUCA	TAMINANGO MERCADERES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	25-11-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO. Conceder la Autorización Temporal e Intransferible N° RJO-09231, al señor LEONEL HERNAN ROSERO IBARRA identificado con C.C No. 5.202.298, por un término de vigencia hasta de TRES (3) AÑOS contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de QUINCE MIL METROS CUBICOS (15.000 M3) de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN destinados para el MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS RURALES ESMERALDAS-EL VERGEL-LA ESPERANZA Y VIA LA SIERRA-SANTA ISABEL PALERMO, objeto del contrato 20016234 de 2016 entre el municipio El Rosario y el señor Leonel Hernán Rosero Ibarra, cuya área se encuentra ubicada en el municipio MERCADERES departamento del CAUCA y TAMINANGO departamento de NARIÑO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCION " (...)La solicitud presenta superposición total con ZONAS DE RESTRICCIÓN. BOSQUES SECOS DEL PATÍA. INFORMATIVA - PORTAFOLIO PNN - BOSQUES SECOS DEL PATÍA - ACTUALIZADO 24/09/2014. No se realiza recorte, el proponente no podrá desarrollar ninguna actividad o desarrollo minero sin la autorización y permisos previos expedidos por la autoridad ambiental competente.(...)"

Código Expediente: HJD-12171 | Código RMN: HJD-12171 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	RIOBLANCO	ASOCIADOS MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO ORO MINERAL DE COBRE PLATINO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	28-09-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. HJD-12171, por un periodo de seis (6) meses contados desde el 13 de abril de 2016 al 13 de octubre de 2016. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones, no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000834 del 04 de agosto de 2016
09-12-2016	04-03-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesión No. HJD-12171, por dos (02) períodos de seis (6) meses cada uno comprendidos de la siguiente manera: Del 13 de abril de 2015 a 13 de octubre de 2015. Del 13 de octubre de 2015 a 13 de abril de 2016. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones, no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el titulo minero.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001087 del 22 de diciembre de 2015.

Código Expediente: KI8-10411 | Código RMN: KI8-10411 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE CUITIVA	PAR NOBSA	BOYACA	CUITIVA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	06-12-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal No. KI8-10411, suscrita con el MUNICIPIO DE CUITIVA, identificado con NIT No. 891855769-7. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001135 de fecha 05 de octubre de 2016.

Código Expediente: IK2-11345X | Código RMN: IK2-11345X | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MORENO MOJICA DIEGO FERNANDO	PAR NOBSA	CASANARE	AGUAZUL	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	28-10-2016	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. IK2-11345X, suscrito con el señor DIEGO FERNANDO MORENO MOJICA, identificado con Cedula de Ciudadania No. 74.380.648 de Duitama. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000365 de fecha 05 de abril de 2013. Confirmada en todas sus partes mediante la Resolucion No. VSC-000980 de fecha 5 de septiembre de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			2016.

Código Expediente: GHHJ-04 | Código RMN: GHHJ-04 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	CANAL JORDAN ROCIO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	LOS PATIOS CUCUTA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	06-12-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR TERMINADA la Licencia Especial de Explotacion No. 266 con codigo No. GHHJ-04, suscrita entre la señora ROCIO CANAL JORDAN identificada con Cedula de Ciudadania No. 37.235.162, por el vencimiento del termino. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001321 de fecha 27 de octubre de 2016.

Código Expediente: ID3-09191 | Código RMN: ID3-09191 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CENTRAL DE EXPLOTACIONES MINERAS S.A. - CEMIN S.A.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SILVANIA	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	31-03-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesion No. ID3-09191, que le corresponden a los señores LUIS RICARDO MONTOYA JARAMILLO identificado con Cedula de Ciudadania No. 8.725.926 y RAFAEL JOAQUIN RODRIGUEZ NARANJO identificado con Cedula de Ciudadania No.79.241.526 a favor de la sociedad CENTRAL DE EXPLOTACIONES MINERAS S.A. - CEMIN S.A. con NIT No.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			900.341.996-8. PARAGRAFO. Inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolucion, tengase a la sociedad CENTRAL DE EXPLOTACIONES MINERAS S.A. - CEMIN S.A., con NIT 900.341.996-8 como unica titular del Contrato de Concesion No. ID3-09191 y responsable ante la Agencia Nacional de Mineria de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000984 de fecha 18 de marzo de 2016. Aclarada mediante la Resolucion No. 002804 de fecha 25 de agosto de 2016.

Código Expediente: ODP-11571 | Código RMN: ODP-11571 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR MEDELLIN	BOYACA	PUERTO BOYACA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	16-11-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION anticipada de la Autorizacion Temporal No. ODP-11571, otorgada a la sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., identificada con NIT No. 900.330.667-2. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001089 de fecha 26 de septiembre de 2016.

Código Expediente: RJE-09371 | Código RMN: RJE-09371 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	QUIQUE GARCIA ROSA	PAR CENTRO	GUAVIARE	SAN JOSE DE GUAVIARE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	24-11-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO. Conceder la Autorización Temporal e Intransferible N° RJE-09371 a la señora ROSA QUIQUE GARCIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.212.312, por un término de vigencia contado a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional y hasta el día 20 de diciembre de 2019, para la explotación de CIENTO OCHENTA MIL METROS CÚBICOS (180.000 M3) de MATERIALES DE CONSTRUCCION con destino al MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, específicamente para el mejoramiento de la vía EL MORRO en los siguientes trayectos: MORRO AL EDEN KM1 A KM 26, MORRO A SAN FRANCISCO KM 1 A KM 17, MORRO A SAN LUIS DE LOS AIRES KM 1 A KM 30, MORRO A SANTA ROSA KM 1 A KM 25, MORRO A SANTA RITA KM 1 A KM 18, MORRO A SIMON BOLIVAR KM 1 A KM 40, MORRO A TRAPICHE VIEJO KM 1 A KM 24; el área se encuentra ubicada en el municipio de SAN JOSE DE GUAVIARE en el Departamento de GUAVIARE

Código Expediente: RI9-08271 | Código RMN: RI9-08271 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE BARAYA	PAR CENTRO	HUILA	BARAYA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	28-11-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO. Conceder la Autorización Temporal e Intransferible N° RI9-08271, al MUNICIPIO DE BARAYA identificado con el NIT No. 8911801833, por un término de vigencia de TRES (3) AÑOS contados desde la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de CIENTO OCHO MIL METROS CÚBICOS (108.000 M3) de MATERIALES DE CONSTRUCCION con destino al MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EL PROGRESO, LA PARADA, BEJUCAL, SALERO, LA SIRIA, LA BATALLA, MEJORANDO UN TOTAL DE 50 KM DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE BARAYA - HUILA.; cuya área se encuentra ubicada en el municipio de BARAYA en el Departamento de HUILA

Código Expediente: DEG-161 | Código RMN: DEG-161 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	POLANCO TRIANA XIMENA ADRIANA	PAR IBAGUE	HUILA	PITALITO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	10-10-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN TOTAL DEL 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor SIXTO ANTONIO CASTILLO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16245094 de Palmira, dentro del Contrato de Concesión No. DEG-161, a favor de la señora XIMENA ADRIANA POLANCO, con cédula de ciudadanía No. 52418919 de Bogotá. PARAGRAFO: Una vez realizada la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional, la señora XIMENA ADRIANA POLANCO, pasa a tener el 100% de los derechos quedando como única titular del Contrato de Concesión No. DEG-161 y responsable de todas las obligaciones que se deriven de dicho título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GTRI-125 del 15 de julio de 2011.
09-12-2016	26-07-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR LAS ETAPAS CONTRACTUALES del título minero No. DEG-161, las cuales quedaran así: -Etapa de exploración: Un (1) año + Once (11) meses. -Etapa de construcción y montaje: Cero (0) meses. -Etapa de explotación: Veintiocho (28) años + Un (1) mes. PARAGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. DEG-161. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000398 del 10 de mayo de 2016.

Código Expediente: T4974005 | Código RMN: HCIJ-29 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	GUIAS GOLD S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	ORO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	05-07-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CESIÓN TOTAL DE DERECHOS MINEROS solicitada por los señores CRISTOBAL DE JESUS Y LUZ MIRIAM BOHORQUEZ CORREA, en calidad de Titulares de los derechos que tienen sobre la Licencia radicada bajo el No. T4974005, a favor de la sociedad GUIAS GOLD S.A.S., con Nit. 900.445.902-3. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR COMO TITULAR de la Licencia de Explotación radicada con el No. T4974005, a la sociedad GUIAS GOLD S.A.S., con Nit. 900.445.902-3. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2016060010372, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 12 de mayo de 2016, ejecutoriada el día 05 de julio de 2016.

Código Expediente: 17957 | Código RMN: GDWC-02 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CASTANEDA ALFONSO CARLOS ALFONSO DE CASTAÑEDA PAULINA CASTAQEDA ALFONSO PEDRO ANTONIO CASTAQEDA MARCO ANTONIO	PAR NOBSA	BOYACA	TASCO	ARENA SILICEA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	11-05-2010	CANCELACION	ARTICULO PRIMERO. CANCELAR la Licencia de Explotacion No. 17957-15, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000324 de fecha 08 de junio de 2009, la cual fue confirmada en su articulo primero mediante la Resolucion No. 0149 de fecha 08 de abril de 2010. A traves de la Resolucion No. VSC-001034 de fecha 13 de septiembre de 2016, en su articulo primero se niega la peticion de revocatoria directa de la Resolucion No. 0324 del 8 de junio de 2009, la cual es notificada a los señores PAULINA ALFONSO DE CASTAÑEDA, MARCO ANTONIO CASTAÑEDA, CARLOS JULIO CASTAÑEDA ALFONSO y PEDRO ANTONIO CASTAÑEDA.

Código Expediente: 22023 | Código RMN: HCPF-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SAN LUCAS GOLD CORP	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	23-11-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSION DE OBLIGACIONES DE QUE TRATA EL ARTICULO 52 DE LA LEY 685 DE 2001, POR EL TERMINO DE SEIS(6)MESES, CONTADO DESDE EL 6 DE AGOSTO DE 2015 HASTA EL 6 DE FEBRERO DE 2016.

Código Expediente: ICS-10471 | Código RMN: ICS-10471 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC	PAR CUCUTA	ARAUCA	ARAUQUITA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	02-12-2009	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	MODIFICAR EL TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No ICS-10471, EN SUS ETAPAS Y SUS RESPECTIVAS PRORROGAS, SEÑALADAS EN LA CLUSULA CUARTA DEL CONTRATO EN MENSION, EN CUANTO A SUS NUMERALES 4.1, 4.2 Y 4.3 TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL MISMO, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, ES PROCEDENTE APROBAR EL INICIO DE LA ETAPA DE EXPLOTACION A PARTIR DEL 9 DE JUNIO DEL 2008, DENTRO DEL CONTRATO No ICS-10471 Y EN CONSECUENCIA, SE DEBEN MODIFICAR LOS TERMINOS DE DURACION ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA CUARTA NUMERALES 4.1, 4.2 Y 4.3 DE LA SIGUIENTE MANERA: 4.1 PLAZO PARA EXPLORACION: SEIS(6)MESES Y DOCE(12)DIAS, A PARTIR DEL VEINTIOCHO(28)DE NOVIEMBRE DEL 2007 HASTA EL NUEVE(9)DE JUNIO DE 2008, PARA HACER LA EXPLORACION TECNICA DEL AREA CONTRATADA CIÑENDOSE A LOS TERMINOS DE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			MINERAS, Y PRESENTACION DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS DE EXPLOTACION. SE ENTIENDE RENUNCIADO EL TIEMPO RESTANTE A LA ETAPA DE EXPLORACION, ESTO ES, DOS(2)AÑOS, CINCO(5)MESES Y DIECIOCHO(18)DIAS. 4.2 CONSTRUCCION Y MONTAJE:CERO(0)MESES, A SOLICITUD DEL CONCESIONARIO EL CUAL RENUNCIO A LA MISMA, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA CON LA APROBACION DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS(P.T.O)DEL PROYECTO MINERO EN MENCION Y QUE SE ENCUENTRA CON LA CONSTRUCCION E INSTALACION DELA INFRAESTRUCTURA Y DEL MONTAJE NECESARIO PARA LAS LABORES DE EXPLOTACION. 4.3 PLAZO PARA LA EXPLOTACION: EL TIEMPO RESTANTE, VEINTINUEVE(29)AÑOS, CINCO(5)MESES Y DIECIOCHO(18)DIAS O EL QUE RESULTE SEGUN LA DURACION EFECTIVA DE LAS ETAPAS(ARTICULO 73), ES DECIR, DESDE EL 10 DE JUNIO DE 2008 HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2037, PARA UNA DURACION TOTAL DEL CONTRATO DE TREINTA AÑOS(30). LA ANTERIOR MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LA DURACION DEL CONTRATO DE CONCESION, LA CUAL CONTINUA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS.

Código Expediente: NAU-14421 | Código RMN: NAU-14421 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	INFRAESTRUCTURA BOYACA	PAR NOBSA	BOYACA	CALDAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-12-2016	15-08-2013	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR TERMINADA la Autorizacion Temporal No. NAU-14421, otorgada al CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOYACA, identificada con NIT No. 900466118-5. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolucion No. VSC-000465 de fecha 27 de mayo de 2013.